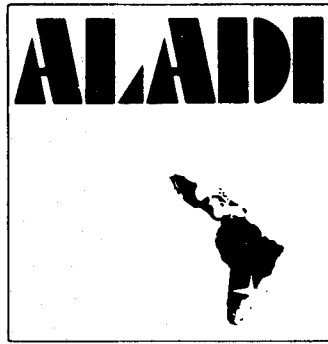


Conferencia de Evaluación y Convergencia



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

Octavo Período de Sesiones Extraordinarias
26 de octubre de 1987
Montevideo - Uruguay

ALADI/C.EC/VIII-E/CDN/Vt 6
26 de abril de 1988
Horas: 16.05 a 18.00

RESERVADO

ORDEN DEL DIA

Propuesta brasileña para instrumentar la Reso
lución 15 (III) del Consejo de Ministros.

Preside:

ANTONIO FELIX LOPEZ ACOSTA

Asisten: Ricardo O. Campero, Jesús Sabra, Horacio Doval, Rodolfo Rodríguez, Carlos Tagle, María Esther T. Bondanza, Stella Sturla, María Cristina Boldorini y Feliciano Fernández (Argentina); Alfonso Revollo, Sara del Carmen Valverde y María Cecilia Moreno Velasco (Bolivia); Samuel Pinheiro Guimarães, Armando Sérgio Frazão y Hermano Telles Ribeiro (Brasil); Alfonso Gómez Gómez, Jayro Montoya, Bessie Muñoz de Alvarez, Gustavo Guzmán y Augusto Zuluaga Salazar (Colombia); Manuel Valencia Astorga y Miguel Angel González Morales (Chile); Alfonso Pérez Serrano (Ecuador); Alejandro Castellón Garcini, Eduardo Alcaraz Ortiz, Andrés Falcón Mateos, Dora Rodríguez Romero, José Pedro Pereyra Hernández y Jorge Ramírez Guerrero (México); Antonio Félix López Acosta, Santiago Alberto Amarilla Vargas y Emilio Lorenzo Giménez Franco (Paraguay); Jorge Del Campo Vidal, Jesús Angulo Mariátegui, Juan Carlos Gamarra Skeels y Sylvia Alfaro Espinosa (Perú); Gustavo Magariños, Carlos A. Zeballos, María Angélica Peña de Pérez y Rosario Fons (Uruguay); Fanny Lugo de Gómez, Santos Sancler Guevara y Juan Salazar Rondón (Venezuela).

Secretario General: Norberto Bertaina.

Secretario General Adjunto: René Jordán Pando.

Secretaría: Carlos Ons Indart y Néstor W. Ruocco.

//

PRESIDENTE. Se abre la sesión de esta Comisión de Coordinación, para continuar analizando la propuesta presentada por la Delegación del Brasil. Ofrezco la palabra a los Señores Delegados.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Con relación a la propuesta del Brasil, en el inciso E), ya con las correcciones de redacción que se hicieron ayer, y que señalan claramente cuál es el cometido de dicha propuesta, nos preocupa un poco el hecho de que -al menos en el caso de México, que hemos negociado ampliamente en nuestra tarifa de importación- si nosotros nos viéramos en la necesidad de excluir los productos que ya hemos concedido en acuerdos de alcance parcial, no vamos a tener nada que aportar, o muy poco que aportar a nuestra nómina. Y me imagino que hay otros países que han llegado a ese extremo. Por ejemplo, con Perú hemos establecido un sistema amplio, una negociación casuística y una posibilidad de negociar, a través de intercambio compensado, prácticamente toda la tarifa mexicana. Y hay otros países con los cuales también hemos negociado en esa forma amplia. Tenemos, pues, una dificultad importante con relación a este punto de la propuesta del Brasil. Es decir, si se eliminara esta limitante, creo que nos daría un poquito más de flexibilidad para poder cumplir con los porcentajes que aquí se han señalado.

Por ahora esa es una de nuestras preocupaciones.

PRESIDENTE. Se refiere al literal E), inciso 1) del mismo literal, donde se habla del millón de dólares.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). En general lo que nos preocupa es la exclusión de productos ya negociados.

PRESIDENTE. Que están en los acuerdos de alcance parcial.

¿Alguna otra reflexión sobre el mismo punto que nos levanta la Delegación de México?

Delegación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). El Presidente de mi Delegación tuvo que ausentarse de Sala por algunos minutos por una llamada telefónica. Mi Delegación se reserva el derecho de, a la vuelta de mi Presidente, contestar la intervención de México.

PRESIDENTE. Muy bien, Señor Delegado.

Sigue en consideración la propuesta presentada por la Delegación del Brasil en el día de ayer.

Consulto a los Señores Delegados si en el caso de que esta propuesta sea aceptada por las demás Delegaciones en qué momento se podría hacer una comparación con la parte normativa y el ajuste respectivo, para citar a la reunión de la Comisión de Coordinación o, si fuera del caso, el grupo de trabajo especial que habíamos constituido en la otra oportunidad cuando estudiamos las normas de este Programa de Recuperación y Expansión del Comercio.

//

//

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). De acuerdo al consenso que teníamos, no íbamos a adoptar resoluciones; íbamos a partir de analizar los eventuales proyectos que se presentaron sobre la Mesa, reflexionar sobre los mismos y que los países que no estén asistidos por Delegaciones de Capitales puedan consultarlo. Por lo tanto, creo que tenemos que eliminar completamente la posibilidad de introducir modificaciones al documento anterior, que sigue siendo el documento de base, susceptible de ser rectificado cuando se continúe la Conferencia en el mes de junio y, al mismo tiempo, no computar procesos de votación. Nosotros estaríamos en condiciones de hacerlo, no tenemos ningún in conveniente, pero preferiríamos que siga funcionando el consensu en el marco en que estamos reflexionando.

Delegación del PERU (Jorge Del Campo Vidal). En el día de ayer me había eximido de emitir opinión porque quería reflexionar un poco sobre la propuesta brasileña.

En primer lugar, quisiera manifestar que mi Delegación estima que es un documento interesante, es un papel de instrumentación de la concepción de la Resolución 15 (III) -o sea, lo calificamos como un documento conceptual- que tiene aspectos positivos que deberían ser considerados con mucho detenimiento.

Desde el día de ayer hasta este momento varias Delegaciones se han pronunciado sobre diferentes aspectos del mismo, han emitido diferentes consideraciones, presentando diversas interrogaciones a la propuesta.

Este documento de trabajo, como yo me atrevería a calificarlo, dado que hay que elaborar sobre él muchas consideraciones y muchos aspectos, amerita que sea analizado a nivel técnico y en nuestras Capitales. Me parece, en este momento, que la observación de la Delegación de la Argentina es perfectamente válida; y yo me sumaría a esos mismos conceptos.

Como sugerencia, me permitiría proponer que este documento, el original y las enmiendas después introducidas, fueran recogidas por la Conferencia y quizás la Secretaría podría hacer un resumen de las opiniones, comentarios, interrogaciones que se han presentado, y formular un documento que pueda ser elevado a nuestras Capitales para su análisis profundo por los técnicos, dado que algunas Delegaciones, como la nuestra, en vista del carácter que esta reunión iba a tener por acuerdo ya previo, no cuenta con elementos ni personal técnico que nos pueda asesorar debidamente para poder tener una real idea de los alcances y proyecciones del mismo.

Para terminar, Señor Presidente, yo quisiera reiterar mis felicitaciones a la Delegación del Brasil por este aporte tan interesante. Al mismo tiempo, invocar a nuestros países a que lo tomen en cuenta, a nivel técnico, en las Capitales, para su debido estudio y su debido tratamiento.

PRESIDENTE. Efectivamente; habíamos acordado que hasta tanto no se tomara una decisión, se iba a tratar en esta oportunidad de lograr todas las opiniones al respecto para poder informar y estudiar posteriormente en nuestras Capita

//

les y trabajar siempre sobre el supuesto de que lo que está siendo analizado es la primera propuesta, la original, no ésta presentada recientemente, que sería sustitutiva, siempre y cuando no prosperara la anterior.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Señor Presidente: en el mismo sentido de ir haciendo aportes para ver qué nuevos escalones vamos a ir ocupando en el proceso de negociación, a ver si el 8 de junio tenemos definitivamente un PREC aprobado, mi Delegación en la línea de reconocer, como lo señalá bamos ayer, lo positivo del aporte brasileño, se permite plantear a la Mesa una serie de profundizaciones al esquema presentado por la Delegación del Brasil.

Estas profundizaciones, Señor Presidente, aspiran a partir de las siguientes premisas. Primero: que tenemos el convencimiento de que no estamos afectando producciones nacionales y que, al mismo tiempo, tenemos el propósito de producir un redireccionamiento a favor de la región de las corrientes comerciales. Esto es: a sustituir importaciones de terceros.

La segunda premisa, es que tenemos el propósito de no generar un redireccionamiento interno del comercio; igualmente de no generar profundizaciones a desequilibrios en la región.

En tercer lugar, hemos consagrado en el transcurso de todas las deliberaciones, no solamente ésta, el principio de diferenciación por categorías de países, partiendo, fundamentalmente, del esquema recogido en Acapulco de las diferencias porcentuales, de los por cientos, de las preferencias arancelarias.

Estamos reconociendo, a medida que transcurren las deliberaciones, vis à vis, la circunstancia que teníamos con referencia a la Resolución 5 (II) en materia de restricciones no arancelarias, que caducó el año pasado; la evolución de la eliminación de restricciones no arancelarias en materia de la PAR, en la cual debemos reconocer que tenemos dificultades; algunos elementos que se fueron planteando en la Mesa en el día de ayer. A pesar de que mi país entiende que no tiene restricciones no arancelarias en su lista y que está dispuesto, eventualmente, a cumplir estrictamente los principios de la Resolución 15 (III), estamos reconociendo, en los hechos, que hay circunstancias en que, por características de los sistemas productivos de los países, por características de las circunstancias de pagos, tenemos dificultades en materia de restricciones no arancelarias, y que entendemos que las tenemos que abordar en profundidad.

Al mismo tiempo, y como otra de las premisas del complemento y la profundización que le hacemos a la propuesta brasileña, está el hecho de que reconocemos plenamente el esquema de compensación determinado en la Resolución 15 (III).

Sobre esta base, Señor Presidente, hemos preparado un documento que la Delegación argentina va a distribuir a las demás Delegaciones, que parte de entender que tanto el esquema del Brasil como el nuestro eliminan los peligros del desequilibrio o, al menos, los acotan. Esto es: reconocer la necesidad de ir poniendo, en la negociación, parámetros que eliminen el prejuicio, muchas veces justo, de que necesariamente éste es un sistema desequilibrador.

//

//

En segundo lugar, creo que la verdadera sabiduría del proyecto brasileño ha pasado, sustancialmente, por reconocer el PREC como un esfuerzo compartido. Esto es: ha redireccionado la negociación a todos con todos y no en el marco en que estaba sesgada últimamente la negociación del PREC.

Y entendemos, al mismo tiempo, Señor Presidente, que frente a la propuesta brasileña hay que recuperar algunos criterios que dejamos de lado, y que estaban en la Resolución del Consejo de Ministros, por el anterior encuadre de la negociación. Esto es, que hemos ido cediendo en el marco de una negociación que estaba encuadrada con límites que se fueron dando, como consecuencia de confrontación entre las distintas posiciones.

Por eso no sé si mi Delegación está repartiendo nuestra propuesta a las distintas Delegaciones, si no le pido que lo hagan. Estamos proponiendo un esquema que altera la proposición del Brasil del 24 por ciento para retornar al 27 por ciento. Esto es: en un nuevo esquema, nosotros entendemos que merece retornarse al 27 por ciento que ya teníamos y que los países de ABRAMEX tenemos la posibilidad de hacer un esfuerzo; de partir con el 27 por ciento, ofreciéndolo a los países intermedios y de menor desarrollo económico relativo.

En tanto y en cuanto se trata de cifras porcentuales que por las características cuantitativas del comercio en sí mismo y a diferencia de los acuerdos de alcance parcial ya determinan que la sustancia de negociación es completamente distinta, entendemos que el esquema planteado por Brasil es un buen punto de inicio pero que todos tenemos que converger, todos tenemos que converger, en un plazo determinado, a ocupar esa línea del 27 por ciento.

Entendemos, al mismo tiempo, que en ese 27 por ciento, y en la línea de las inquietudes planteadas por la distinguida Delegación de Chile en el día de ayer, a los efectos de concurrir, precisamente, al tema del desequilibrio, debían haber franjas exclusivas para los países de menor desarrollo económico relativo y debían haber franjas exclusivas para los países de desarrollo intermedio. Con lo cual acotábamos, casi, definitivamente, el problema de las compensaciones.

Estimamos que este proceso de convergencia tiene que tener un "timing", al mismo tiempo, que reconozca las diferentes categorías de países; esto es, que el proceso de convergencia sea más acelerado en los países intermedios respecto a los países de menor desarrollo económico relativo, no incluyo los países de ABRAMEX en tanto y en cuanto el punto de partida de ellos, de acuerdo a la posición brasileña, debe ser intenso.

Estamos planteando, Señor Presidente, al mismo tiempo, la necesidad de adelantar o hacer el ejercicio del adelantamiento a la propuesta de la distinguida Delegación del Brasil, del ámbito de vigencia. Esto es que en vez del lo. de enero del año 1989, ABRAMEX lo ponga en vigencia el lo. de setiembre de 1988; que los países de desarrollo intermedio lo pongan el lo. de noviembre y los países de menor desarrollo económico relativo, lo pongan el lo. de enero, conforme a la propuesta de la Delegación del Brasil; o, frente a la circunstancia que nosotros siempre hemos observado de dificultades administrativas para cumplir estrictamente con los plazos determinados en las distintas Resoluciones, si la puesta en vigencia de ABRAMEX es igual a equis, que la de los países intermedios sea de equis más setenta y más ciento veinte, en el caso de los países de menor desarrollo económico relativo; me estoy refiriendo en días.

Me quedaría, entonces, Señor Presidente, el tema de las restricciones no arancelarias.

//

En materia de restricciones no arancelarias, partiendo de la premisa de que reconocemos que existen dificultades para avanzar conforme al espíritu del Consejo de Ministros, pero que tenemos al mismo tiempo espacio para, cumpliendo la Resolución del Consejo, darnos condiciones para la eliminación de restricciones no arancelarias que es de lo que se trata, las necesidades son las siguientes:

En primer lugar, Señor Presidente, la determinación del statu quo en la situación actual. Esto es, tal cual, se define por statu quo que en los casos en que se mantengan los productos objeto de restricciones no arancelarias éstos no puedan contar con nuevas restricciones no arancelarias.

En segundo lugar, establecer un programa de desmantelamiento por contingente y también de acuerdo a las diferentes categorías de países, que operará sobre productos que actualmente tienen restricciones no arancelarias.

En tercer lugar, que ese desmantelamiento podrá acelerarse conforme a negociación y/o estricta reciprocidad, porque tenemos que partir del reconocimiento de que hay países que no tienen restricciones no arancelarias y, al mismo tiempo, lo cual es más, que hay países que están dispuestos a no tener restricciones no arancelarias exclusivamente para la región. Y entendemos que acá, vía el manejo de las restricciones no arancelarias, ya por el sistema de cupo o ya por la consagración del principio de no tener restricciones no arancelarias exclusivamente para la región, vamos a tener inductores de redireccionamiento del comercio mucho más profundos que las propias preferencias arancelarias.

Entonces, Señor Presidente, únicamente a manera de complementación de la propuesta de la Delegación del Brasil, y a los efectos de precisamente concurrir con lo que ha sido una preocupación constante de las distintas Delegaciones de no profundizar desequilibrios, de generar un esfuerzo compartido entre todos y, sustancialmente, de cumplir con el propósito de la preservación de los recursos regionales del comercio, es que nosotros hemos entendido propicio enriquecer esta iniciativa brasileña con el papel que ponemos a consideración de los Señores Delegados a los efectos de la reflexión. Cuando nosotros decimos "a los efectos de la reflexión" es porque deseáramos enriquecerlo con todos, aun reconociendo que no estamos en el campo compromisorio, de que este enriquecimiento es informal, seguir negociando esto en cuanto a procedimientos vía la Comisión de Negociaciones hasta el 5 de mayo, 10 de mayo, alrededor de lo que sería el documento base sobre el cual sería la negociación; iniciar las negociaciones y concluir las el 8 de junio, en la reanudación de la sesión de la Conferencia y con la presencia del Alto Nivel que nosotros lo estimamos, conforme fue nuestra propuesta en la sesión anterior de la Conferencia, para destrabar desencuentros en que las Delegaciones tengan en este transcurso en las negociaciones.

PRESIDENTE. Obra en carpeta de todos los Señores Delegados la propuesta que ha sido presentada por el Señor Delegado de la Argentina.

Propuesta argentina

- 1) La interpretación de "alrededor del 30%" del artículo tercero de la Resolución 15 (III) del Consejo de Ministros será del 27% y no del 24%.

//

- 2) Todos los países convergerán al 27% conforme al cronograma que se anexa.

Cada ampliación será evaluada en cada Conferencia, de las determinadas en el artículo cuarto de la Resolución 15 (III) del Consejo de Ministros a los efectos de comprobación de resultados y de las tendencias económicas y comerciales.

3) Vigencia

1o./IX/88	ABRAMEX		X
1o./XI/88	PDI	(0)	X + 60
1o./I/89	PMDER		X + 120

4) Restricciones no arancelarias

- Se determina statu quo actual.
- Se establece desmantelamiento por contingentes que operarán sobre productos que actualmente tienen RNA.
- El desmantelamiento podrá acelerarse conforme negociación y/o estricta reciprocidad.

- 5) Exclusión obligatoria en las listas de oferta de productos incorporados en listas de apertura de mercado.

ANEXO I

Hasta 1990

	ABRAMEX	PDI	PMDER
ABRAMEX	20	24	27
PDI	12	20	24
PMDER	6	12	20

Hasta 1992

ABRAMEX	24	27	30
PDI	20	24	28
PMDER	16	20	24

Hasta 1994

ABRAMEX	30	30	30
PDI	24	30	30
PMDER	20	25	30

//

ANEXO II

- PMDER Desmantelamiento en 10 años, mediante el otorgamiento de cupos de un 10% del valor correspondiente al año base, libres de RNA.
- PDI Desmantelamiento en 7 años, mediante el otorgamiento de cupos de un 14% del valor correspondiente al año base, libres de RNA.
- ABRAMEX Desmantelamiento en 5 años, mediante el otorgamiento de cupos de un 20% del valor correspondiente al año base, libres de RNA.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). He pedido la palabra para mencionar la solicitud de aclaración del Señor Delegado de México, sobre el literal E) de nuestra propuesta y su muy justa preocupación de que como México ya había negociado un número muy grande de posiciones, sería más difícil para México presentar una lista de ofertas.

En primer lugar, yo creo que es motivo de satisfacción para todos saber de esta situación, es decir, que México ha tenido disposición de negociar un número muy grande de posiciones.

Por otro lado, creo que en nuestra propuesta pensamos que el objetivo del Programa es la sustitución de importaciones que vienen de fuera de la región; sustituir esas importaciones por importaciones desde países de la región. Para eso hemos puesto la posibilidad de inclusión de productos o de posiciones en la lista de productos que son importados de extrazona por valor de un millón de dólares. Con eso yo creo que posiblemente se satisface la preocupación de México. Es decir que si México coloca productos que han sido negociados pero que continúan teniendo importaciones de fuera de la región por más de un millón de dólares, es un producto significativo para el proceso de sustitución. Lo que no sería interesante sería colocar productos que ya han sido negociados y que, además, no hay importaciones de extrazona superiores a un cierto nivel. Digamos un producto equis que se importa de fuera de la zona solamente diez mil dólares, si se incluye ese producto en la lista, lo máximo que se va a sustituir de importaciones de fuera de la región será diez mil dólares; no más.

Creo que seguramente en la parte de importaciones de México habrá muchos productos importados de fuera de la región, negociados pero que todavía se importan de fuera de la región, por un valor superior a un millón de dólares.

No sé si eso satisface, pero es nuestra intención que en las listas de ofertas no haya productos con importaciones de fuera de la región con valores muy bajos porque, en ese caso, el propio objetivo del Programa no se realiza. No sé si mi respuesta corresponde a la pregunta; espero que sí.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Agradezco mucho la aclaración de la Delegación del Brasil. Vamos a ver cómo quedaría entonces en el caso nuestro.

Me quiero referir ahora a la muy interesante y, siento yo, constructiva propuesta de la Delegación de la Argentina. Nosotros apenas la conocemos, pero pare

//

ce contener elementos altamente positivos y constructivos. Sentimos que se orienta más al mandato de la Resolución 15 (III). Entendemos que se refuerza el tratamiento diferencial y la compensación, que es elemento vital de esta Resolución.

Entendemos que también las preocupaciones que se han expresado aquí por parte de algunos países, en forma diría yo casi automática, se superan con la propuesta argentina. Implicaría, desde luego, un sacrificio muchísimo mayor para los llamados países grandes, puesto que habrá tres listas diferentes, como bien lo explicó el Embajador Campero: los países de ABRAMEX solamente el 20 entre sí mismos, 24 para los países intermedios y 27 para los países de menor desarrollo. Creo que éste es un elemento que todavía viene a hacer mucho más sólido el tratamiento diferencial que se propuso en base al documento brasileño.

Debo decir que a reserva de que hagamos un análisis más detallado de esta propuesta, en principio parece ser atractiva. No obstante, es importante conocer la opinión de los otros países.

Nosotros, lo que queremos demostrar con nuestra manifestación de ayer y la que ahora estamos expresando, es nuestro deseo de que en esta ocasión, en esta Conferencia, se logre un avance sustancial hacia el objetivo para el cual hemos venido. Al menos mi Gobierno ha venido a esta Conferencia, a avanzar sustancialmente en la negociación de este mecanismo. Si bien entendemos que no vamos a salir con un documento ya firmado, sí venimos a negociar, a manifestar nuestros puntos de vista y a avanzar sustancialmente en la negociación de este mecanismo.

Puesto que tenemos la voluntad de que realmente se disponga de un nuevo mecanismo multilateral, es que también nos satisface esta propuesta argentina. Podríamos quizás referirnos más adelante a algunos detalles de la propuesta del Embajador Campero, pero creo que la podemos ver con simpatía y además le agradecemos su documento.

Delegación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Quisiera referirme a la propuesta que nos acaba de hacer llegar el Señor Embajador de la Argentina. Mi Delegación agradece el esfuerzo que hizo la Delegación de la Argentina para mejorar la propuesta original que habíamos sometido a consideración de esta Conferencia. en el día de ayer.

Como los demás Delegados, es la primera vez que estamos examinando la sugerencia hecha por la República Argentina. De entrada puedo decir que nos parece bastante interesante; parece que agrega, añade, a la propuesta original nuestra. Como dijo muy bien el Señor Delegado de México, se trata de pedir un poco más a los países del ABRAMEX con relación a los países intermedios y a los países de menor desarrollo económico relativo. El algo más, a nuestro juicio, es justo y está plenamente contemplado en la Resolución 15 (III).

Habíamos partido de concesiones cuantitativas un poco más bajas; pero creo que si todos los países están dispuestos a converger para la plena revisión del espíritu de la Resolución 15 (III), Brasil podría hacer un esfuerzo y contemplar la incorporación de los cuantitativos que nos propone la República Argentina.

Señor Presidente: me parece muy sabio el contingente en el tiempo que propone el Señor Delegado de la Argentina en el punto 3 de su papel.

Con relación a las restricciones no arancelarias, en el día de mañana en el Comité de Coordinación y Negociaciones, mi Delegación se va a valer de los dispo

//

//

sitivos de la Resolución 17 (III) para hacer una propuesta a la Sala. Y no nos queríamos manifestar sobre el aspecto de las restricciones no arancelarias en el PREC en este momento; porque, como en la PAR, nuestra posición -con relación a restricciones no arancelarias- se va a aplicar estrictamente -el pedido nuestro- a nivel de acuerdos regionales. El PREC es un acuerdo regional, también.

Yo creo, Señor Presidente, que hay una convergencia -como dije- conceptual entre la propuesta argentina y brasileña y, por lo tanto, nuestra Delegación va a examinar con mucho esmero la posibilidad de juntar la propuesta argentina con la original nuestra. Pero, como dije anteriormente, nos gustaría saber, en este momento, cuál es el temperamento de la Sala para que vayamos conformando lo que sería un inicio de consenso sobre la materia.

Delegación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: yo había tenido la intención de hacer algunas consideraciones sobre la propuesta brasileña porque, quizá, tenga algunas dudas interpretativas y me parece que es el caso tratar de que queden lo más preciso posible los conceptos que contiene esta propuesta.

Ahora, la Argentina hace, a su vez, una propuesta que, como se dijo acá, creo que está conceptualmente marcada dentro de los lineamientos generales de la iniciativa del Brasil y, quizá, me atreva, entonces, a hacer algún comentario para ello para ese efecto.

Yo creo que sería útil que aclarásemos algunos de los criterios expuestos por la propuesta brasileña; por lo menos yo, en algún caso, tengo dudas.

En el literal A) se establecen los porcentajes que le correspondería a cada país. En consecuencia, un país le estaría dando un porcentaje de concesiones a un grupo, otro porcentaje a otro grupo y otro porcentaje a otro grupo. Ayer alguien dijo o mencionó -creo que el Embajador Campero- la palabra "franja". Yo creo que deberíamos aclarar este concepto. Es decir, de que lo que se trataría, entiendo yo, es que quien da el 24 por ciento a un grupo de países y da el 12 por ciento a otro grupo de países. Ese 12 por ciento está incluido, es la mitad de los productos que ya estaban establecidos y no productos diferentes. Y lo mismo para el caso de 6; ese sería el concepto de la "franja". Sería bueno que lo aclarásemos, porque si no tendríamos que, eventualmente, para uno le doy el 24 cons tituido con determinados productos y para otro le doy un 12 por ciento que incluye productos que no están comprendidos en el 24 por ciento. Creo que eso es pacífico, como dicen los vecinos del norte; pero convenía aclararlo.

Ahora, en este punto la Argentina propone otra metodología, inclusive con otro porcentaje; pero creo que está dentro del mismo concepto, aparte de lo que se ha dicho acá que acentúa lo que podría entenderse como una tendencia a una compensación más efectiva por la diferencia de grupo de países. Quiere decir, que dentro de ese marco podremos optar por una u otra fórmula o por una fórmula combinada o lo que sea; por lo que se considere mejor.

Entonces, yo entiendo que quedaría claro que se trata de "franjas" y no de grupos de productos que pudieran ser diferentes.

En lo que tiene que ver con la vigencia, bueno, es clara la proposición brasileña; la argentina establece un sistema gradual. En principio me parece que ese

//

sistema gradual propuesto por la Argentina es demasiado apretado en el caso de establecer alguna gradualidad; me da la impresión que tendría que ser más amplia porque son pocos días y son lapsos que más o menos tienen algo que ver con las demoras rutinarias para la aprobación de los decretos. Quiere decir que aprobamos algo y resulta que después demoramos sesenta días o noventa días para ponerlo en vigor por las cuestiones burocráticas. Y establecer gradualidades tan estrechas, puede ser que no tenga mucho sentido práctico.

Pero, en fin, no es un problema de fondo; y consideramos que es un concepto que puede ser aplicado.

Después en el literal C) dice: "Mantenimiento de las listas de ofertas de productos ya identificados como de interés de los países". Esto creo que es perfectamente claro pero quisiera hacer un alcance aclaratorio. A nosotros, que no hemos ingresado en un mecanismo de negociación sobre la base de productos de interés, alguna vez nos han preguntado: pero, ¿por qué no marcan los productos de interés? Y nosotros hemos dicho: "todos son de interés". Porque, dentro de nuestro enfoque, yo diría que tanto en lo que el Uruguay pueda obtener de un sistema como éste o de lo que el Uruguay pueda ofrecer a un conjunto de países en un sistema como éste, ese conjunto de países sería con los cuales no tenemos negociaciones tan profundas como con los países del ABRAMEX, se da el caso de que estamos considerando la posibilidad de un comercio potencial y entonces decíamos son todos de interés. Porque en las listas no encontramos muchos productos de interés concreto, inmediato, y entonces nos parece que para el futuro todos pueden ser de interés.

Hago, simplemente, esta aclaración sin perjuicio de que no habría ningún problema por parte nuestra de aceptar que se mantengan en las listas aquellos productos que específicamente han sido señalados como de interés de otros países; y no vamos a pretender que todos sean de interés por esa manifestación nuestra.

En el literal D) está la exclusión obligatoria de las listas de ofertas de productos incorporados en las listas de apertura de mercados. Yo creo que aquí también correspondería dejar en claro de qué se trata, porque podría haber dos interpretaciones. Podría haber la interpretación de que quedan excluidos los productos que actualmente, en esta negociación, están incluidos en las listas de apertura de mercados, pero tenemos que plantearnos qué es lo que ocurre al aumentarse la lista de apertura de mercados. Si se amplía la lista de apertura de mercados, ¿esos productos tendrían que ser excluidos, sustituidos? Yo creo que no es ese el sentido, pero convendría aclararlo. Y eso trae la otra inferencia: ¿podrá, de cualquier modo, incluirse en la lista de apertura de mercados productos que estén en el eventual PREC que aprobemos? Creo que las respuestas se van dando casi por sí solas, pero conviene ir aclarándolas para evitar incluso que cuando esto vaya a consulta de nuestras Capitales pueda haber dificultades. Quizás con notas aclaratorias o con una explicación que se haga, se puedan dejar las cosas más precisas.

En lo que tiene que ver con el juego de los productos ya negociados, acá se mencionan los acuerdos de alcance parcial. Interpreto, no sé si es que me equivoco -de pronto la Secretaría me puede corregir-, que estamos hablando de los acuerdos de alcance parcial y que ¿ello incluye los acuerdos comerciales? Yo interpreto que están incluidos todos los acuerdos de alcance parcial, patrimonio histórico, bilaterales, y los comerciales. Convendría también dejarlo en claro, porque a veces nos olvidamos de los comerciales y la gente ... una vez le pasó al Embajador Campero que no se acordaba de los comerciales. Y ahí viene a lo que yo me refería ayer con respecto al Grupo Andino.

//

Yo entiendo que al referirse a los acuerdos de alcance parcial, no se refiere a los productos negociados dentro del programa andino. Es decir: si nos refiriéramos al programa de liberación inicial del Acuerdo de Cartagena, esto no tendría nada que ver con eso, o sea, quedaría afuera de la obligación del millón de dólares, etcétera, etcétera. Eso quedaría claro.

En el Protocolo Modificatorio hay un mecanismo que tiene algo que ver con este juego de opciones bilaterales, y los países andinos, han negociado y están negociando acuerdos bilaterales dentro del nuevo esquema del Protocolo andino. Otra cosa que hay que aclarar. Porque ayer creo que se asustaron los andinos por que yo pedí esos acuerdos, pero era al contrario: el asunto más bien iba en favor de ellos, aunque pensaron que no. Es decir, tenemos que aclarar entonces que el acuerdo que haga Colombia con Perú en función de los Protocolos Modificatorios no es considerado un acuerdo de alcance parcial y, en consecuencia, no está sujeto a esta obligación del millón de dólares, si quedara. Pero tenemos que dejarlo en claro. Es decir, esto se refiere exclusivamente a los acuerdos de alcance parcial bilaterales y comerciales que se han suscrito, que están registrados en la ALADI y no se está refiriendo a las combinaciones que están haciendo los países andinos en función del Protocolo Modificatorio.

SECRETARIA (Néstor W. Ruocco). Tratado de Montevideo 1980.

Delegación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Tratado de Montevideo 1980.

Entonces, si eso es así, si esa interpretación es como la que yo doy, dejémoslo también en claro, para evitar que de pronto alguien, alguna de las Capitanes de los países andinos se asuste pensando que también le van a tocar los acuerdos que han pactado entre ellos. Eso por el lado positivo.

Por el otro lado, ocurre que esos acuerdos entre los países andinos tiene, obviamente, un carácter discriminatorio porque se hacen entre ellos y no se extienden a los demás. Pero creo que algunos de esos acuerdos se basan, digamos así, en la concesión de un acceso de mercado que en este momento, por razones coyunturales, por problemas económicos y demás está prácticamente vedado. Entonces, una cosa que también hay que tener presente es que al abrirse esa veda para otro país andino, alguien puede interpretar que no se trata simplemente de una discriminación por un programa de liberación en un mecanismo subregional sino que puede tener un ingrediente de restricción no arancelaria, porque lo otro está prohibido, prácticamente. Los países andinos están negociando; de pronto, esto que yo no lo podía hacer hasta este momento ahora lo hago, si el otro país hace esto que no podía hacer en aquel momento y que ahora lo hace, y entonces el residuo de eso puede ser interpretado como una restricción no arancelaria por cualquier otro país de la ALADI. Entonces, aclaremoslo. Aclaremoslo porque, si no, estaríamos prácticamente desmantelando el Protocolo Modificatorio. Que quede claro.

En cuanto a la eliminación negociada de restricciones no arancelarias, ayer se aclaró un poco lo que significaba el término "negociado" y ahora la Argentina establece lo que podría decirse un mecanismo negociado para reducción automática de las restricciones. No sé; no tengo una opinión formada al respecto pero creo que más bien estoy aristotélicamente en el medio. Es decir: me parece que una formulación que diga simplemente que será una eliminación negociada es demasiado lata, demasiado imprecisa y puede dar lugar a confusiones y quizás la propuesta argentina tenga ciertas inconveniencias prácticas por su rigidez. Pero, en fin; de cualquier manera, en ese campo estamos dispuestos a conversar y a considerar las cosas.

//

//

En síntesis, Señor Presidente, me parece que un buen trabajo que podríamos hacer en esta instancia es darle una forma si se quiere más clara a la propuesta del Brasil con las modificaciones o los ingredientes que puedan ser incorporados provenientes de la respuesta brasileña. Pero de cualquier modo, en cualquiera de los textos, lo importante es que en esta instancia se aclaren con toda precisión cada uno de los conceptos, aunque no sea en forma de articulado, porque tampoco tiene por qué ser en forma de articulado, pero por lo menos con alguna frase que permita despejar dudas y que facilite la consideración del proyecto en nuestros países. Porque muchas veces tropezamos con ciertas dificultades de interpretación que hacen que se generen instrucciones que conspiran contra el feliz desenlace de alguna de estas actividades, porque no es tan fácil para un funcionario en las Capitales examinar este tipo de cosas sin conocer todas las alternativas, los debates o discusiones que ha habido acá y recibiendo un subproducto que a veces es demasiado compacto y no permite ver con claridad de qué se trata.

Por lo tanto, Señor Presidente, creo que podríamos ir ajustando esos criterios, cosa que se puede hacer rápidamente porque entiendo, por lo que he podido percibir, que algunas de las dudas que yo tenía y las interpretaciones que estoy dando son más o menos las correctas; y si hubiera alguna otra duda sería conveniente aclararlo, cosa de salir con una propuesta que esté consignando con la mayor claridad posible cada uno de los aspectos de cada uno de los puntos.

PRESIDENTE. La Presidencia entiende muy válida la preocupación del Señor Delegado del Uruguay y la sugerencia de poder analizar en detalle las propuestas que obran en carpeta de los Señores Delegados para que aquéllas que son compartidas puedan irse definiendo en una forma más concreta, a fin de que en una eventual próxima reunión tengamos idea cierta de qué es exactamente lo que estamos pidiendo.

Si la Comisión de Coordinación está de acuerdo, podíamos ir paso por paso, cuando estas consultas, estas inquietudes, a fin de tener una apreciación más completa de las propuestas que están en carpeta.

Ofrezca la palabra a los Señores Delegados.

Delegación del URUGUAY (Gustavo Magariños). Señor Presidente: si usted me permite que sea tan reiterativo, quisiera decir que, quizás, un procedimiento práctico sería el de que la Secretaría registre en cada uno de estos puntos la explicación correspondiente. Me da la impresión de que todos estamos, más o menos de acuerdo en estas cosas. Y, entonces, el proyecto ya podría venir enriquecido por la Secretaría con la explicación de cada uno de los párrafos, y nosotros entrar a corregir lo que hubiese que modificar en función de la interpretación global. Porque yo tengo el temor, también, de acuerdo a la experiencia, que si empezamos ahora a ver cada uno de los puntos se pueda perder la hilación del asunto; por eso sugiero que la Secretaría ponga que es efectivamente una franja; que la Secretaría ponga que las listas de apertura de mercados funcionan de tal manera; es decir, todo esto que yo, más o menos lo he estado diciendo. Entonces, sobre esa base, podríamos considerar el tema con mayor precisión, quizá en el Comité de Coordinación, porque todavía tenemos algo puesto en blanco y negro. No sé si es demasiado apresurada esta proposición.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Delegado. Es clara su exposición.

//

mas

//

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Señor Presidente; desde nuestro punto de vista, deberíamos hacer esfuerzos para culminar en el día de hoy estas sesiones de la Conferencia y pasar a cuarto intermedio para el día 6 de junio.

Dejar abierto, sí, el Comité de Coordinación y Negociaciones para que recepcione la inquietud del Señor Delegado del Uruguay. Sería interesante; porque, objetivamente, estuvimos o estamos trabajando -la Delegación del Brasil presentó su documento ayer, nosotros hoy- muy sobre la marcha y, obviamente, hay una serie de cuestiones que hacen falta aclarar.

Pero creo que el sesgo político, como alternativa de negociación, respecto a los papeles que teníamos anteriormente, está puesto.

Entonces, más que un ejercicio de la Secretaría, creo que correspondería un ejercicio no compromisorio de las distintas Delegaciones: hacer una evaluación política de si este nuevo rumbo puede ser una síntesis superadora de la situación de estancamiento en la que nos encontrábamos.

Porque después la discusión artículo por artículo de cada uno de estos puntos puede llevarnos a un proceso tormentoso de negociación, en donde volvamos a un punto cero. Es decir, esto es una reflexión sobre lo general. Esto es mejor que lo anterior; se acerca; responde. La Delegación argentina ha dicho que cree que esto aleja el peligro del desequilibrio, por ejemplo. Sin entrar a restricciones no arancelarias, que seguiríamos la sugerencia del Brasil de analizarla como un todo en la sesión de mañana.

Pero ¿esto aleja el tema del desequilibrio?; ¿estamos contemplando correctamente, acá, el tema de las categorías de países?

El Delegado del Uruguay hoy señalaba que el punto de inicio realiza, correctamente, el principio de las diferencias de las categorías. Bueno, no era el propósito nuestro. Ibamos al encuentro de lo que decía por último el Delegado del Uruguay. La práctica ha dado que desde el punto de vista administrativo, han concurrido, salvo Uruguay, -y deberíamos poner ABRAMEX más Uruguay, probablemente lo que se daba en denominar la banda de los cuatro- desde el inicio de esta posición.

No procurábamos que aterrice el tema del principio de las diferencias. Nosotros, el principio de las diferencias lo queríamos seguir trabajando en el marco de la profundización arancelaria y en el marco de la gradualidad para la aplicación de la sustancia comercial y, eventualmente, las restricciones no arancelarias.

Pero lo que sería útil, porque si no estaríamos en punto muerto, es poder encontrarnos, la semana que viene, de nuevo en negociaciones. Nosotros sabemos, ya, que van a ser negociaciones muy cruzadas, más cruzadas que en las que estábamos porque los países intermedios, por lo pronto, van a tener que entregarle sustancia exclusiva a los países de menor desarrollo económico relativo. Por ejemplo, este es un nuevo tema con el que nos encontramos, sería útil hacer una valoración sobre el decurso general de la situación. Pero vamos a analizar artículo por artículo y vamos a perder diez horas respecto a si es veinticuatro, veintisiete o treinta. Si es primero de junio o primero de setiembre.

//

//

Yo creo que lo importante sería establecer un criterio básico. Yo creo que si hay algo en común de las posiciones de Brasil y de Argentina, es que hay un criterio básico que va al encuentro de muchos elementos que han estado planteados en casi un año de negociación. El tema es si este encuentro satisface o no; reflexión que nosotros quisiéramos escuchar a nivel no compromisorio, para, eventualmente, si hay alternativas mejores, incorporarlas dentro de nuestro propio documento.

Nosotros estamos abiertos; queremos tener PREC y estamos dispuestos políticamente a encontrarnos con todos en un PREC. Pero, eventualmente, también estamos dispuestos a avanzar también hacia un PREC con los que puedan o con los que quieran.

Delegación de COLOMBIA (Alfonso Gómez Gómez). Señor Presidente, Señores Delegados: yo pienso que podemos asumir que la presencia de las Delegaciones que han venido de nuestras Capitales está poniendo de manifiesto, está acreditando, el deseo de nuestros Gobiernos, la mejor disposición de concurrir con el mejor espíritu a la superación de las dificultades que puedan haberse dado y que, con realismo, se han venido analizando. Y en ese propósito pienso yo que no hay ninguna disidencia en los Gobiernos que nosotros representamos. Al unísono pregona mos la misma necesidad de integrarnos. Y me parece que podemos hacer nuestras las palabras de Aristides Brian cuando abogaba tanto por la Comunidad Económica Europea y decía: "el desideratum es asociarnos o perecer". Algo parecido podemos decir nosotros en este momento.

Y sabemos que la trascendencia principal se dirige a crear ese atractivo, este magnífico mercado que representa nuestra América Latina que, si no he dejado caer la cifra de mi memoria, tendrá unos seiscientos millones de habitantes hacia el año 2000. De modo que, sí, es un objetivo no solamente plausible sino que representa un imperativo para nuestros países.

Ayer, decíamos que la iniciativa de la Delegación brasileña significaba un concurso importante para la discusión, con unos factores novedosos, que requerían un examen cuidadoso.

Es fácil deducir que algunas Delegaciones están en condiciones de hacer ese examen, ya o con mucha rapidez, a la mayor brevedad.

En otros casos, requiere un estudio más dilatado. El Embajador Campero se refería a la posibilidad de que esta Conferencia entre en cuarto intermedio para que, separadamente, las Delegaciones y en las consultas de rigor que precisan hacer, puedan llegar a las conclusiones particulares en cada región o en cada Estado.

Y el Embajador Magariños se refería, concretamente, a la situación de los países del Pacto Andino.

Evidentemente, en el caso nuestro, además de la consulta de rigor y el examen de orden técnico que nos corresponde particularmente en la órbita de nuestro Estado, pues tenemos la obligación de concurrir al examen comparativo con los compañeros de esa agrupación regional.

Para prepararnos mejor a nuestra presencia en esta reunión, se celebró recientemente una reunión en Lima que no llegó a conclusiones totales porque el tiempo previsto no alcanzó. Y esa reunión debe reanudarse a finales de mayo para poder hacer los estudios necesarios y las consultas de rigor que es preciso adelantar.

mas

//

//

En ese momento, si se reanuda esa reunión en Lima a fines de mayo, me parece que puede resultar angustioso, demasiado angustiosa, la fecha del 6 de junio ya prevista por la Resolución 85. Y me atrevo a proponer, pidiendo la comprensión de todos ustedes y su cooperación, que se fije una fecha diferida para el mismo mes de junio, a finales de junio, porque pienso yo que los Representantes Gubernamentales de Alto Nivel tendrán que llegar aquí a hacer una evaluación redonda, totalizadora, si es posible, y si no hay madurez completa en el proceso que hay que cumplir en el examen de la propuesta de ayer, notablemente mejorada con la propuesta argentina que introduce más elementos de estudio, pues podría resultar frustránea la reunión prevista para el 6 de junio.

Por eso deseo proponer que se tenga por diferida esa fecha para fines del mes de junio, porque la reunión de Lima tendrá lugar a finales de mayo y seguramente va a tomar el comienzo de junio, y aquí, en la propuesta de Argentina, hay elementos que requieren también consideración muy especial, como el punto de la vigencia, que es atractivo, como lo concerniente a la eliminación de las restricciones no arancelarias, entendidas en estricta reciprocidad. Todo eso es atractivo y yo digo que mejora la propuesta brasileña, la complementa, y forma un solo todo para el estudio que es de rigor adelantar.

Se trata de que todos podamos dar las garantías de cumplir. ¿Qué va a ocurrir? Aquí hay aspectos técnicos que no estamos en condiciones nosotros de adelantar con la rapidez ni a la distancia en que nos encontramos de Bogotá y precisa entonces de consultas allá y en segunda instancia con la Junta del Acuerdo de Cartagena.

Yo veo que el espíritu de estas propuestas de Brasil y Argentina contemplan el elemento esencial de la gradualidad y del equilibrio, porque el objetivo es el equilibrio; si no hay formas equilibradas, esta situación nuestra en los países que representamos, del paralelismo en determinadas producciones requieren una consideración muy detenida y aquí, las Delegaciones del Brasil y Argentina, a cuyos voceros yo felicito de veras, han hecho unos aportes que arrojan luz, que dan buenos elementos de juicio para llegar a muy buenas conclusiones cuando se celebre la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

Delegación del BRASIL (Samuel Pinheiro Guimarães). Señor Presidente: en primer lugar, quiero decir que desde el punto de vista de la Delegación del Brasil nosotros creemos que es necesario dar todo el tiempo para que se llegue a las articulaciones políticas a nivel de cada país y de cada grupo. De manera que estamos de acuerdo con la propuesta del Señor Delegado de Colombia, es decir, de postergar para el final de junio la realización de la Reunión de Representantes Gubernamentales de Alto Nivel.

Consideramos que sería de gran conveniencia que se pudiera al final de junio, firmar en esa reunión el Acuerdo que instituyera el Programa de Recuperación y Expansión del Comercio. Para eso creo que deberíamos establecer un cronograma de reuniones previas, para examinar las nóminas de los diversos países y verificar si están, digamos, de acuerdo con las expectativas de los diversos participantes. Establecer una fecha también para el intercambio de las nóminas de los distintos países para entonces tener la seguridad, con las reuniones previas, de llegar a la Reunión de Alto Nivel en condiciones de celebrar el Acuerdo; no es para discutir la conveniencia de un programa, o lo que sea, sino para celebrarlo. Entonces tendríamos ese período de dos meses para llegar a las conclusiones políticas y a la negociación del texto propiamente dicho del Acuerdo.

//

Yo quería proponer a los Señores Delegados que encomendáramos a la Secretaría que pusiera esas propuestas en forma de proyecto de acuerdo para que entonces se pudieran aclarar las dudas que han surgido acá, por ejemplo, por parte de la Delegación del Uruguay. Ver la propuesta en forma de acuerdo, estructurada en términos jurídicos, precisos, facilitará la aclaración de dudas, como el Señor Delegado del Uruguay había mencionado.

Entonces, nuestra propuesta es, en primer lugar, que se acoja la sugerencia, la solicitud de la Delegación de Colombia para postergar la reunión. En segundo lugar, marcar una fecha para una reunión técnica, de evaluación de las distintas nóminas de productos, de los distintos países y grupos. En tercer lugar, que se solicite a la Secretaría la redacción de un proyecto de acuerdo en base a estas ideas que son seguramente, muy semejantes. Nosotros aprovechamos la oportunidad para agradecer una vez más a la Delegación de la Argentina el esfuerzo de perfeccionar nuestra propuesta original.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Creo que la propuesta y el pedido que ha hecho la Delegación de Colombia es muy atendible. Hay que dar oportunidad a que todos los Gobiernos analicen plenamente los compromisos que se están asumiendo y la forma como se hacen esfuerzos para buscar el consenso. Por eso no tenemos inconveniente alguno en que se postergue la convocatoria de la reunión. Y creo que será muy importante que se cuente con el documento solicitado por el Embajador Magariños en el que se aclaren los diversos aspectos de las ideas que están contenidas en estos papeles informales.

Nos preocupa un poquito el hecho de las consultas o rueda técnica o negociaciones, porque temo que podamos caer nuevamente en los problemas que nos impidieron seguir adelante.

Creo que el mérito de las propuestas y los mecanismos sugeridos tanto por Argentina como por Brasil, deben verse en el hecho de que ya los tratamientos diferenciales están aquí plenamente contemplados. Inclusive, nosotros estaríamos de acuerdo con la propuesta que hizo Uruguay: decir "esta es mi lista; la dejo ahí; la pongo en la "canasta", simplemente la estudiaremos, ponemos en funcionamiento el mecanismo y aplicaremos los correctivos más adelante". Yo tengo preocupación en volver a entrar a esa fase, digamos técnica-negociadora, que es la que nos puede causar problemas. Esa es la preocupación que tenemos.

Delegación de BOLIVIA (Alfonso Revollo). Al igual que lo han hecho otras Delegaciones, deseo expresar también el interés con el que hemos recibido la propuesta que presentó la Delegación del Brasil ayer y que, a nuestro modo de ver, trata de superar en lo posible algunos de los problemas que se habían presentado en el curso de las consideraciones y de las negociaciones del Programa original.

Igualmente vemos con mucho interés la propuesta que hace ahora la Delegación de la Argentina, y ambos documentos los analizaremos como corresponde para emitir opiniones más concretas a lo largo de las conversaciones que se efectuarán en el curso de estos días.

En términos generales, Señor Presidente, yo pienso que es fundamental que no nos olvidemos de los problemas que ya se han presentado en este Programa. Todos sabemos cuáles son. Han sido problemas referidos a la profundización, por ejemplo. Hemos visto que algunos países no podían ir más allá en su profundización. De modo que hay que pensarlo bien si es que se va a insistir en ello.

//

A mí me parece, por ejemplo, que la lista brasileña está determinando unas profundizaciones en cuanto a las listas de ofertas se refiere, y, en ese caso concreto, si es que estoy en lo cierto, por ejemplo los países de menor desarrollo económico relativo vendrían a unas listas del seis por ciento con el ABRAMEX, en comparación con el veinticuatro por ciento, que es el máximo. En la propuesta argentina también, si es que la entiendo, bien esa posición varía en bastante proporción puesto que aunque hay un plazo hasta el año 94, esta proporción se ubica entre los veinte y treinta, solamente.

Vamos a analizar esta propuesta, con más calma, para dar opiniones más concretas. Pero así como en el tema de las profundizaciones hay otros aspectos, han habido los de las restricciones no arancelarias, que también estas propuestas nuevas tratan de resolver en alguna forma; por ejemplo, el importante tema de las compensaciones. Y para eso debo referirme a la posición de los países de menor desarrollo económico relativo. Los países de menor desarrollo económico relativo han insistido en la necesidad o en el hecho, más bien, de que las listas que habían presentado algunos países, y especialmente los países grandes de la zona, no significaban expectativas reales de comercio y, por lo tanto, no significaban compensaciones. Y eso se aplica no sólo en el caso de los países de menor desarrollo económico relativo sino también en el caso de los países intermedios.

Los países de menor desarrollo económico relativo no estarían, seguramente, satisfechos con tener listas o con tener solamente expectativas si es que no hay la posibilidad de llegar a compensaciones reales, porque si no caemos en lo de siempre: en la profundización de los desequilibrios, que es lo que se quiere evitar.

Debe buscarse caminos que lleven a que realmente todos los participantes sientan que van a conseguir un beneficio del Programa; ese es el objetivo.

Yo creo que es muy difícil tratar de convencer a alguien de que entre en un programa si no está convencido de que realmente se va a beneficiar.

De modo que esos aspectos hay que considerarlos, pienso yo, juntamente con otro que señalaron los países de menor desarrollo económico relativo, relativos, por ejemplo, a la nómina de apertura de mercados, para el que aparentemente, acá, se está tratando de encontrar una solución.

Y, como decía anteriormente, en cuanto al asunto de las compensaciones, al tema de origen, sobre el cual habíamos hecho referencia especial, particularmente con la Delegación del Paraguay; al tema de los plazos. Yo pienso, también, con referencia a plazos que hay que ser un poco cuidadosos. Porque si queremos forzar la marcha, eso nos va a llevar a los mismos problemas anteriores: los países no van a estar preparados para asumir esas responsabilidades y eso nos puede retrotraer a problemas como los que ya hemos venido confrontando.

En cuanto a la proposición del Señor Delegado de Colombia, yo me permitiría apoyar la postergación de la Reunión de Representantes Gubernamentales, para fines del mes de junio.

PRESIDENTE. Gracias, Señor Delegado. Una sola acotación a su intervención. Creo que el aplazamiento es para la Conferencia, no para la Reunión de Alto Nivel si no entendí mal.

//

//

Delegación del ECUADOR (Juan Casals Martínez). Nosotros partiendo de lo ex puesto por nuestro Embajador en el día de ayer, dando la felicitación a la dis tinguida Delegación del Brasil por la presentación de puntos concretos que po-d rían dar lugar a una salida adecuada a la negociación del PREC, queremos ahora también felicitar a la Delegación argentina por las propuestas que han hecho. Si bien nos preocupan algunas de ellas, vemos como positivo las iniciativas adop ta das que serán detenidamente estudiadas, y analizadas por nuestra Delegación. Va mos a efectuar las consultas correspondientes a nuestra Capital; y coincidimos, también, con la preocupación del Señor Delegado del Uruguay respecto a la inci-d dencia que esto tiene ya con el nuevo enfoque que se está dando al PREC dentro del Pacto Andino. Tendríamos que hacer, también, las consultas correspondientes.

Estamos de acuerdo con la sugerencia brasileña en cuanto a solicitar a la Secretaría que estas propuestas -tanto la del Brasil como la argentina- sean puestas en blanco y negro, en proyectos concretos de resolución; y establecer una especie de calendario en cuanto a los nuevos ajustes de listas.

En fin, viendo que todavía queda mucho por analizar, por elaborar documen tos, digerirlos en forma adecuada, nosotros vemos que es muy razonable la pro-p uesta hecha por la Delegación de Colombia de pedir el diferimiento de la reunión de Alto Nivel que teníamos prevista para el 6 de junio; diferirla para cuando ten gamos algo que ofrecer a los Representantes de Alto Nivel para que vengan a esta Sala a resolver los puntos finales del PREC.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Señor Presidente: la reu-n ión de Alto Nivel Gubernamental, propuesta por mi Delegación en el transcurso de las deliberaciones anteriores de esta Conferencia, se hizo con el propósito de que sean las autoridades de nuestros países, con responsabilidades en el tema, las que eventualmente concurren a la asamblea para destrabar puntos de desen cuentro, fundamentalmente en lo que hacía a la negociación de la sustancia que en definitiva son las listas.

Nosotros no tenemos inconveniente en acompañar la propuesta del Señor Dele-gado de Colombia en el sentido de prorrogar el Alto Nivel Gubernamental, y even tualmente la Conferencia, hasta fines de junio, pero con la siguiente salvedad: que el Alto Nivel no se reúna para analizar estas pautas que tenemos hoy en dis cusión porque pasamos de documentos fundacionales a documentos fundacionales, y esto es casi como las ciudades que se fundan varias veces. Acá tenemos hoy, por acuerdo de todos, salvo un solo artículo respecto al ámbito de vigencia, acuer dos sobre pautas de negociación, que no hemos podido hacer aterrizar en negocia ciones concretas. Esto es: tenemos acuerdos. El Alto Nivel no se debe reunir a ver si esas nuevas pautas serán el protocolo definitivo si volvemos a iniciar las negociaciones que iniciamos en Acapulco el año pasado.

Acá, de lo que se trataba, desde el punto de vista nuestro, es saber si nos alejábamos -no formalmente porque necesitaríamos una resolución de rectificación de la sesión anterior de la Conferencia- y si aceptamos, básicamente, las nue vas pautas para volvernos a sentar y volver a ver si no hemos resuelto los temas de desequilibrios que presuntamente estaban planteados. Es decir, poderle acla rar al Señor Embajador de Bolivia que no se trata que ABRAMEX va a disfrutar, en tre los tres, del 20 por ciento y solamente va a dar el 4 a los países de menor desarrollo económico relativo, sino que, en la práctica, estamos en tres PREC: uno de uso exclusivo, que son cerca de doscientos millones de dólares para los países de menor desarrollo económico relativo; un segundo PREC, que es de uso ex

//

//

clusivo de los países intermedios con los países de menor desarrollo económico relativo; y el tercero, que es de uso compartido entre las tres categorías de países.

Entonces, nosotros entendemos que se debe hacer un esfuerzo negociador de acá hasta la Reunión de Alto Nivel porque, si no, en los términos propuestos por la Delegación de la Argentina en las deliberaciones anteriores, el Alto Nivel no tendría sentido. Ahora estamos frente a una circunstancia que nosotros reconocemos y obviamente respetamos: se tienen que reunir los países andinos para hacer una evaluación de la circunstancia. Podrán reunirse -y es tema de ellos, no me quiero entrometer- para analizar las nuevas pautas, para analizar la evolución de las negociaciones; tal cual estamos presentando las cosas, es para analizar las nuevas pautas, porque en las negociaciones no vamos a tener nada que recoger porque prácticamente las tenemos detenidas.

Queremos alejarnos de la discusión de textos. Desde el punto de vista nuestro, esa discusión no conduce a nada; en última instancia, creemos que los textos serán formalizaciones literarias de los acuerdos comerciales que nosotros realizamos.

Lo que queremos indicar es lo siguiente: si estamos básicamente de acuerdo en que estas propuestas son mejores que las anteriores para ensayar un ejercicio de negociación, pues empezamos inmediatamente a negociar. El 8 de junio, después que conozcamos la predisposición del Grupo Andino a este nuevo método con el contenido de la evolución de las negociaciones, ver si podemos aterrizar en un texto y traerlo al Alto Nivel para que en aquellos casos en que, por ejemplo, Argentina no otorgue y eso impida la realización del Programa, una concesión que le pida otro país, sea Alto Nivel el que tome la decisión política de asignarlo o no o, lo que es lo mismo, si se hace PREC o no se hace PREC.

En definitiva lo que estoy queriendo decir, Señor Presidente, es que desde el punto de vista argentino nosotros vemos Alto Nivel como el último hito para saber si tenemos PREC con las listas ya establecidas; nada más que el último hito.

En cuanto a la prórroga de la sesión de la Conferencia, yo no tengo ningún inconveniente con el Alto Nivel, pero creo que podríamos hacer el ejercicio de ir al 8 de junio, en última instancia, para levantar, como estamos levantando hoy, un acta que registre los eventuales avances. Teóricamente esta Conferencia se tenía que reunir para decir: "a) cuáles son los avances producidos; b) cuáles son nuevos proyectos para superar los avances". En el punto a), hemos llegado a una conclusión: no hubo ninguno, no hubo ejercicios negociadores.

Entonces, la propuesta concreta de la Delegación argentina es la siguiente: si entendemos que estas pautas son mejores -obviamente, son pautas, no es un documento- que el documento que nos impide llegar a acuerdo, caminemos negociando bilateralmente entre las Delegaciones a partir de la semana que viene para encontrarnos en conjunto en la Comisión de Negociaciones. Reflexionemos, veamos en los puntos en que nos encontramos, separados, tratemos de esclarecer los puntos en que estamos confundidos. No estamos totalmente convencidos que la nuestra sea la posición que realiza íntegramente el interés argentino en cuanto a compromiso con los diez.

//

//

Pero creemos que en este intercambio, que no lo tenemos que frustrar, que no lo tenemos que posponer, vamos a poder hacer una Conferencia en donde nuestro Alto Nivel pueda decir: "Por fin largaron". Porque acá, de lo que se trata, es que vamos a cumplir dos años deliberando alrededor de este tema; en julio vamos a cumplir dos años. Y creemos que tenemos que asumir esta circunstancia por dos motivos: en primer lugar, por lo que implica políticamente tener en suspenso un proyecto, que además a nivel político ha sido presentado como de sustitución de importaciones de extrazona y sobre el que nosotros estamos dispuestos a hacer to dos los esfuerzos -y creo que el documento así lo pone de manifiesto- de que no se generen los desequilibrios en la región; y por lo que implica al mismo tiempo, políticamente, la imposibilidad de avanzar en la negociación bilateral cuando se tiene en sustancia una negociación, en la Mesa, multilateral. Esto condiciona el comportamiento negociador de cada uno de los países con respecto a los otros a nivel de acuerdo de alcance parcial. Nosotros hemos tomado ya actitudes en el sentido de que estamos absolutamente convencidos de que el territorio de la sustitución de importaciones es el que tienen que recorrer nuestros países para la integración; tenemos predisposición de hacerlo a nivel de acuerdos de al alcance parcial, lo que no podemos es realizarlo en común, pero queremos hacer un esfuerzo negociador, queremos sentarnos y concluir con las negociaciones; quere mos ver ya, en blanco y negro, porque la generosidad de las propuestas puestas en la Mesa recogen, a nuestro entender, -y si no es así que se nos lo diga- abso lutamente todas las preocupaciones en cuanto a las profundizaciones, tendencia del desequilibrio, y demás, porque como estamos diciendo partimos de bases dife rentes. La próxima Conferencia, que conforme a la Resolución 15 (III) está dis puesta para evaluar, evaluará resultados. Entonces, si un país no le exportó a la Argentina, Argentina no tendrá derecho a pedirle que se profundice. Es decir, estamos intercambiando evaluación de expectativa por evaluación de resultados, cosa que creo que en este Organismo no se ha dado nunca.

Entonces, como no quiero seguir distrayéndolos sobre las bondades del "paquete" presentado, quiero decir nada más lo siguiente: reunamos el Alto Nivel conforme a la propuesta de Colombia; iniciemos las negociaciones conforme estas pautas en el transcurso de la semana que viene para comprobar en los hechos si es mejor que las anteriores. En última instancia, si decimos "estas pautas no son mejor que las anteriores", reiniciemos las negociaciones en base a las ante riores, experiencia frustrada que ya ha demostrado que es así, son desequili brantes, causan prevenciones en los países y demás. Pero hagamos algo; que el 8 los Secretarios y Subsecretarios de Comercio se reúnan para algo más que a nego ciar un texto. Han negociado los Secretarios de Comercio hace dos años, los Mi nistros hace un año, la Conferencia por tercera vez y todavía no hemos "largado" en lo que se hace comercio, que son las negociaciones.

Delegación del PERU (Jorge Del Campo Vidal). Creo que estamos llegando a ideas más claras.

La presentación del documento tan importante y tan interesante de la Delega ción de la Argentina, el análisis que hizo el Embajador Magariños de los documen tos, puso en evidencia la importancia de los mismos y, al mismo tiempo, la nece sidad de aclarar conceptos e ideas; es decir, desarrollar estas pautas de forma tal que sean más fáciles de entender y que no se presten a interpretaciones di versas por falta de conocimiento de la discusión de este acápite.

Yo creo que eso es muy valioso y entiendo también que la propuesta de la De legación de Colombia es plenamente válida, y por eso la Delegación del Perú le da su apoyo.

//

La propuesta de la Delegación del Brasil de que la Secretaría desarrolle un documento, creo que también es muy positivo. Y en cuanto al comentario y la exposición que acaba de hacer el Señor Embajador de la República Argentina, yo creo que no existe inconveniente que las Representaciones ante la ALADI, después que en las Capitales hayan tenido tiempo prudencial para ver estas pautas, inicien acá, por decisión de nuestros Gobiernos, el tratamiento de estos temas. Yo no creo que haya incompatibilidad en la postergación y en el reinicio o el tratamiento de estos dos documentos con el documento adicional que pueda preparar la Secretaría, pero eso dependerá que en cada Capital se conozcan por lo menos estas pautas sobre los que recién hoy día estamos siendo informados y sobre los que todos hemos manifestado la importancia y la nueva aproximación positiva y el efecto renovador que pueden tener en todo este tratamiento. Yo creo que lo uno no se opone a lo otro; pero es una idea, es un concepto, y por ahí se puede resolver el asunto.

Creo que tampoco está en el pensamiento de nadie estancar esto y que, próximamente, cuando se realice la reunión se comience a negociar de cero, como decía el Señor Delegado de la Argentina.

Me parece que nuestras Capitales van a reaccionar, tomando en consideración estos dos documentos y en ese momento impartirán instrucciones para ver la forma y la mejor manera de coordinar, adelantar, el tratamiento de los mismos de la forma como lo ha sugerido el Señor Delegado de la Argentina.

Creo que ese es el camino más natural y el camino que seguramente se va a dar.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Señor Presidente: yo tengo entendido que se va a celebrar, próximamente, en Uruguay una reunión informal de muy alto nivel. No tengo muy presentes las fechas pero creo que sería muy importante que para cuando se celebre esta reunión, se tenga ya una aportación de la ALADI con respecto a lo que acá se ha mencionado. Porque como dijo el Señor Delegado de la Argentina es lamentable que después de tanto tiempo, no hayamos dado lo que se espera de nosotros.

En segundo lugar, estoy muy de acuerdo con lo que ha señalado el Señor Delegado de la Argentina. Nosotros concebimos que la próxima reunión de Alto Nivel es para aprobar un mecanismo. No estamos en condiciones de reunirnos para que se establezcan nuevas pautas. Creemos que ya está madura la consideración del asunto como para poder participar, los once, que sería lo ideal. Si no es con todos los países nosotros estaremos dispuestos, también a tener un PREC, parcial, aunque no es lo que realmente deseamos; pero también hay que poner un punto final al análisis de este problema y dedicarnos a otras cosas.

Lanzo como una alternativa, el que inmediatamente antes de la reunión de Alto Nivel y con el objetivo de facilitar que efectivamente se tomen las decisiones, se realice una reunión preparatoria.

Nosotros tenemos el problema de que se hagan muchas reuniones espaciadas, porque no podemos ir y venir. Desgraciadamente no tenemos el privilegio de estar tan cerca de Montevideo; estamos a casi doce o quince horas de vuelo. Entonces, si se hace una reunión preparatoria, quisiéramos que se hiciera inmediatamente antes de la reunión de Alto Nivel.

//

//

PRESIDENTE. Señor Delegado de México, como estoy llevando una compulsiva de quienes están dando su aquiescencia para convocar a la Reunión de Alto Nivel o diferir lo que ya el Comité ha convocado para el 6 de junio a fines de junio, me gustaría saber su opinión al respecto.

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Nosotros aceptamos diferir. Pero llamo la atención acerca de la reunión que se va a celebrar aquí.

PRESIDENTE. Sólo la parte de diferimiento, gracias.

Delegación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Señor Presidente, coincidimos con la propuesta hecha por la Delegación de Colombia, acompañada por Brasil, Perú, Ecuador y otros países, en el sentido de que la Reunión de Alto Nivel sea realizada en la última semana del mes de junio. Las razones expuestas me parecen bastante valederas.

Coincidimos, también, con la Delegación del Brasil en el sentido de que la propuesta realizada por la Delegación de la Argentina sea presentada a nivel de proyecto de resolución a los efectos de ser analizada suficientemente por las Capitales.

Consideramos que la propuesta contempla puntos interesantes que seguramente permitirá a nuestras Capitales tener elementos de juicio como para pronunciarse al respecto.

Queremos manifestar, en este momento, que a criterio de nuestra Delegación, cualquier fórmula a ser analizada, debe necesariamente contemplar -o sea, cualquiera de las alternativas a ser presentadas para el PREC- el criterio de las compensaciones. Para nuestra Delegación al igual que la Delegación de Bolivia, es una condición que debe quedar contemplada en el documento a ser presentado.

La preocupación va dirigida a la Secretaría a los efectos de que en el momento de ser elaborados los proyectos, se permita recoger este planteamiento o propuesta de nuestra Delegación.

PRESIDENTE. Quiero adelantarles que hay una mayoría para diferir la Reunión de Alto Nivel para fines del mes de junio, por la compulsiva que estaba haciendo de las intervenciones de los Señores Delegados hasta este momento. Así, también, habría una mayoría con relación a la propuesta del Brasil sobre la solicitud o encomienda que se haría a la Secretaría para preparar, en forma de proyecto, estas propuestas y cotejarlas con los proyectos originales presentados y discutidos en el Comité de Coordinación en ocasión anterior.

Luego, pediría a los Señores Delegados tomar una definición sobre la propuesta argentina de hacer, sí, la Conferencia el 6 de junio, como se tenía previsto, o sea continuar nuestras tareas el 6 de junio para ver el estado de avance que puedan tener estas propuestas o no. Y luego, entonces, pasar a convocar una reunión, si no entendí mal, simultánea de Conferencia y Alto Nivel Gubernamental.

Delegación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). En primer lugar, me iba a referir al último punto que usted ha mencionado, Señor Presidente. Creo que estaríamos inclinados, justamente, a que la reunión se haga simultánea a fines de la semana de junio. Estaríamos por esa opción, preferentemente, atendiendo la propuesta de prórroga del Señor Delegado de Colombia.

vf

//

//

En segundo lugar, quería agradecer a las Delegaciones de la Argentina y del Brasil por la presentación de estas propuestas que con toda seguridad han recogido casi fielmente las discusiones que se han realizado después del mes del octubre y que propenden hacia la búsqueda de una concertación y un consenso para salir de este atolladero. Lógicamente que eso hará necesario un análisis pormenorizado, mucho más profundo por parte de nuestras Capitales y de allí la razón por atender la preocupación del Señor Embajador de Colombia.

Por otra parte, el Señor Embajador Magariños había hecho mención o referencia a que se aclararan las pautas que están transcritas en las respectivas propuestas. No sé si esta labor va a ser llevada a cabo por la Secretaría o si, por el contrario, será esta misma reunión quien en base a conversaciones que se puedan llevar a cabo, se irían aclarando los conceptos. En cualquier situación que fuere, siempre y cuando conlleve la aclaratoria correspondiente, estaríamos a la espera de la misma.

Delegación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Con base en lo que escuchamos esta tarde y haciendo un esfuerzo para recoger todas las preocupaciones aquí manifestadas, nuestra Delegación quiere hacer una propuesta de cronograma en cinco puntos.

Punto primero: terminada esta Conferencia el día de hoy, la Secretaría que da encargada de preparar un consolidado de documentos presentados, recogiendo las preocupaciones hechas por el Señor Embajador del Uruguay.

Punto segundo: las dos primeras semanas de mayo el consolidado de Secretaría será estudiado en las Capitales.

Punto tercero: a fines de mayo se realiza la reunión del Grupo Andino donde dicho Grupo tomará posición sobre el documento consolidado presentado por Secretaría.

Punto cuarto: las dos primeras semanas de junio sesiones del Comité de Coordinación y Negociaciones en Montevideo para redactar el proyecto de Acuerdo del PREC.

Y punto quinto, en la última semana de junio se realiza en Montevideo simultáneamente la Reunión de Alto Nivel y la Conferencia de Evaluación y Convergencia se reanuda para la aprobación y firma del Programa.

PRESIDENTE. A consideración de los Señores Delegados la propuesta del Brasil, que recoge en parte lo ya acordado en el punto 5, en el punto 2, y establece un cronograma respecto al tratamiento de lo mismo.

Delegación del PARAGUAY (Santiago Alberto Amarilla Vargas). Acompañamos la propuesta de la Delegación del Brasil.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). Acompañamos igualmente la propuesta del Señor Delegado del Brasil con el siguiente ingrediente: que después de la consulta a las Capitales, informalmente se inicien negociaciones de las listas en el marco de los nuevos criterios, si las Capitales responden positivamente, obviamente; esa es la condición. Si las Capitales responden positivamente, reiniciamos las negociaciones, que las tenemos fracturadas hace tiempo.

El segundo tema es una cuestión de forma, Señor Presidente.

//

//

Si por un acto de ficción, después de estas negociaciones, después de la reunión del Grupo Andino, tenemos acuerdo sobre los documentos bases, la Conferencia podría sesionar los primeros días de junio para rectificar el documento anterior. Necesitamos no llegar a finales de junio con el documento anterior porque, si no, tenemos una contradicción entre lo que son las decisiones de esta Conferencia con lo que se está haciendo permanentemente.

Probablemente esta Conferencia pueda tener dos caminos: uno, para consolidar en un documento los puntos en los que estuviéramos todos absolutamente de acuerdo; la otra es, lo mismo que la sesión pasada, sentarnos para hacer un acto diciendo que hemos registrado avance, punto, y se pasa a cuarto intermedio hasta fines de junio. Esta es una propuesta exclusiva de forma, pero yo digo: no alejemos la posibilidad de que la Conferencia se vuelva a reunir porque estamos con el documento anterior, y el documento anterior es realmente limitante.

Delegación del BRASIL (Armando Sérgio Frazão). Queda muy claro, y Secretaría que por favor me corrija si estoy equivocado, que cuando yo dije aprobación del PREC en la Reunión de Alto Nivel simultánea a la Conferencia de Evaluación y Convergencia se aprueba el documento que se va a elevar al Consejo de Ministros. ¿Es así o esta Conferencia puede aprobar?

SECRETARIO GENERAL. Puede.

PRESIDENTE. Creo que al no haber manifestaciones en contrario a la propuesta del Brasil, con el aditamento de la Delegación de la Argentina, aclaratoria, por una parte, quedaríamos de acuerdo en que así se procederá y declararíamos un cuarto intermedio hasta que la Presidencia los vuelva a convocar, si no es necesario reunirnos hasta fines de junio, que también fijaríamos fecha oportunamente. Si ustedes creen conveniente, podríamos fijar ahora mismo esa semana de junio, la última semana de junio, ya con día, para esa Reunión de Alto Nivel y de la reanudación de las tareas de la Conferencia.

Delegación de VENEZUELA (Santos Sancler Guevara). Solamente quería consultar a la Mesa si las dos propuestas, la argentina y la brasileña, respecto del Programa en sí, y últimamente la propuesta brasileña respecto de la situación cronológica, van a estar apuntadas al documento final de esta reunión. Es para saber si contamos con ellos, si van a formar parte del paquete del acta de esta reunión o del documento final de la reunión, del informe final de la Conferencia.

PRESIDENTE. Quiero advertirles que enseguida que concluyamos esta reunión, pasaremos a hacer una Plenaria para ahí sí dejar sentado todo lo que estamos acordando en esta Comisión de Coordinación.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). A los efectos de la Comisión de Coordinación, Señor Presidente, yendo al encuentro de lo que dice el Señor Delegado de Venezuela, en el Plenario corresponden ingresar -éste era el acuerdo- todos los documentos que eventualmente se hubieran presentado.

En la Comisión de Negociaciones estoy planteando lo siguiente: que facultemos a la Presidencia a la determinación de la fecha de convocatoria y que él sea el que convoque a la reanudación de las sesiones.

//

vf

//

Delegación de MEXICO (Eduardo Alcaraz Ortiz). Nos gustaría que se fijara la fecha ahora, pues no tenemos inconveniente en lo que señala el Señor Embajador Campero. Creo que es mucho más preciso poner la fecha de la Reunión de Alto Nivel para planear muy bien nuestros viajes. Yo, al menos, tengo muchos compromisos, tengo otras reuniones fuera y me gustaría sí tener cierta precisión para, si me mandan acá, a esta reunión, hacer bien mi agenda.

Delegación de la ARGENTINA (Ricardo O. Campero). El tema es de forma. Para la Reunión del Alto Nivel podemos fijar la fecha hoy. De todos modos, desde el punto de vista normativo le corresponde al Comité de Representantes determinar la convocatoria del Alto Nivel. Lo que ya sabemos es que a finales de junio tenemos una Conferencia y también Alto Nivel.

Cuando digo que facultemos al Presidente a convocar a la reanudación de estas sesiones es porque podemos tener algunos acuerdos que rectifiquen el documento anterior, porque estamos con un documento anterior que nos está desencuadrando prácticamente, desde el punto de vista normativo, lo que estamos haciendo hoy. Es decir, no hemos hecho la rectificación del documento anterior. Por eso sugiero que registremos como acuerdo, entre nosotros, que nos reuniremos a fines de junio en una fecha determinada ya, en Conferencia y en Alto Nivel; y que facultemos a la Presidencia para que convoque, ante cualquier circunstancia extraordinaria, a la Conferencia antes, lo que, obviamente, tendrá que hacer de acuerdo a parte, conforme al estilo que lo caracteriza al Señor Embajador del Paraguay.

PRESIDENTE. De todos modos, la última semana de junio es el 27. Se inicia el 27.

Bien, Señores; si están todos de acuerdo, pasaríamos a una Plenaria.

Se levanta esta sesión.

- Así se procede.